



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

## **RESOLUCIÓN**

### **HECHOS**

**ÚNICO.** – Ha tenido entrada en este órgano competicional solicitud, remitida por el club SAN FERNANDO CD, para retrasar la hora de disputa del encuentro SAN FERNANDO CD – CE SABADELL SAD, correspondiente a la jornada 29ª del grupo 2 de Primera RFEF, fijado inicialmente a las 12:00 horas del domingo 27 de marzo de 2022.

El motivo de dicha solicitud es la celebración esa misma mañana del 27 de marzo de 2022 del XXXIV Media Maratón Bahía de Cádiz y Campeonato de Andalucía de Media Maratón, con salida prevista desde el Estadio Iberoamericano de Bahía Sur a partir de las 10:00 horas y meta en el Complejo Deportivo Ciudad de Cádiz.

A la solicitud se acompaña comunicación de la Concejalía de Actividades y Desarrollo del Deporte del Ayuntamiento de San Fernando, en la que se detalla que el desmontaje de la infraestructura tiene previsto su inicio a partir de las 10:30 horas aproximadamente, por la que se solicita a la presidencia del club San Fernando CD que realice las gestiones pertinentes con la RFEF para que el partido pueda retrasar su celebración a las 17:00 horas.

### **FUNDAMENTOS DE DERECHO**

**Único.-** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 53.3.a) de los Estatutos de la RFEF, los órganos en quien ésta delegue ostentan la competencia para suspender, adelantar o retrasar partidos y determinar la fecha y, en su caso, lugar de los que, por causa reglamentaria, razones de fuerza mayor, o disposición de la autoridad competente, no puedan celebrarse el día establecido en el calendario oficial o en las instalaciones deportivas propias.

En ejercicio de dicha facultad, ante la constatación de los motivos puestos de manifiesto por las autoridades competentes, se hace preciso retrasar el horario del encuentro, tratando de conjugar también las necesidades del club visitante en relación con sus vuelos de regreso y, en virtud de todo ello, es por lo que se



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

**RESUELVE:**

**Retrasar la celebración del encuentro SAN FERNANDO CD – CE SABADELL SAD, correspondiente a la jornada 29ª del grupo 2 de Primera RFEF al siguiente horario:**

- **Domingo 27 de marzo de 2022 a las 12:45 horas.**

*Contra la presente resolución cabe interponer recurso ante el Comité Nacional de Segunda Instancia en el improrrogable plazo de 48 horas desde su notificación.*

*Lo que se notifica a los clubes San Fernando CD, CE Sabadell SAD, al Área de Competiciones y Fútbol No Profesional y al Comité Técnico de Árbitros a los efectos oportunos.*

En Las Rozas de Madrid, a 8 de marzo de 2022.

Rafael Alonso Martínez

Juez Único de Competiciones Profesionalizadas y Aficionadas